ACTA Nº 05

CIUDAD	Fusagasugá	**FECHA PRESENTE ACTA**			05	12	2025		
TIPO DE CONTRATO Y No.	CPS-2025-04	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO**			29	07	2025		
OBJETO DEL CONTRATO	Contrato de prestación de servicios para la dirección, acompañamiento y formación del grupo de estudiantes que integran la banda escolar de la Institución Educativa Municipal Manuel Humberto Cárdenas Vélez de Fusagasugá								
PLAZO DE EJECUCION	3 meses	**FECHA ACTA DE INICIO**	14	08	2025	**FECHA DE TERMINACIÓN**	13	11	2025
FECHA DE REINICIACION	N/A	N/A	N/A	**NUEVA FECHA TERMINACION**			N/A	N/A	N/A
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000,00)								
NOMBRE CONTRATISTA	CESAR ALVEIRO FORERO MEDINA								
NOMBRE SUPERVISOR	YURY ALEXANDRA MURCIA BELTRÁN								

Entre los suscritos a saber **HÉCTOR ALIRIO GUTIÉRREZ CÉSPEDES**, en calidad de Ordenador del Gasto, **YURY ALEXANDRA MURCIA BELTRÁN**, en calidad de supervisor(a) del contrato**; y CESAR ALVEIRO FORERO MEDINA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° **3.155.702** de **San Bernardo Cundinamarca**, quien actúa en nombre y representación propio, en calidad de contratista**;** hemos convenido liquidar a partir de la suscripción de la presente acta, el contrato No. CPS-2025-04.

CONSIDERACIONES

1. Que de acuerdo con lo dispuesto en el respectivo estudio previo del contrato en mención, se procederá a la liquidación de este, en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias que puedan haberse presentado y poder quedar a paz y salvo.

2. Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes. De acuerdo con las actas de recibo y entrega, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato debiéndose proceder a su liquidación.

3. Que la presente diligencia se hizo presentes las partes, tanto la CONTRATANTE como la CONTRATISTA.

4. Que el contratista manifiesta, que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual la Institución Educativa queda

exenta de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

5. Que ya se realizó el tercer y último pago.

6. Que se suscribirá la liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
MODIFICACIONES		X	
INCLUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

ESTADO FINANCIERO

FECHA	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR INICIAL CONTRATO	PAGOS PARCIALES	SALDO
29/07/2025	Transferencia Municipal	6.000.000,00		
19/09/2025			2.000.000,00	4.000.000,00
21/10/2025			2.000.000,00	2.000.000,00
28/11/2025			2.000.000,00	0,00

7. De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

8. En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

En constancia de lo anterior se firma por quienes intervinieron a los (05) días del mes de d**iciembre** del año (2025).

-Original firmado- **HÉCTOR ALIRIO GUTIÉRREZ CÉSPEDES** **Rector**	-Original firmado- **YURY ALEXANDRA MURCIA BELTRÁN** **Supervisor**	-Original firmado- **CESAR ALVEIRO FORERO MEDINA** **Contratista**